

Hubo diálogo y la coexistencia colaborativa entre pescadores artesanales, deportistas de surf y el sector turístico.

FERNANDO ÁVILA F.

Se reconoce una demanda histórica de los pescadores y recolectores de la caleta, sirviendo de puente para el progreso de una labor que es símbolo de las costas de la provincia de Cardenal Caro.

Por 14 votos a favor, 6 abstenciones y un voto en contra, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC aprobó pronunciarse favorablemente sobre la destinación marítima solicitada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), para el desarrollo de la pesca artesanal en un polígono ubicado en la caleta de Puertecillo, comuna de Litueche.

En esta instancia, participaron como miembros de la comisión la delegada presidencial provincial de Cardenal Caro, Josefina Toro Rodríguez; la seremi de Bienes Nacionales, Romina Olgún Núñez; el seremi de Energía, Claudio Martínez Molina; la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Flavia González Urzúa; el seremi de Medio Ambiente, Diego Peñaloza Madrid; representantes subrogantes de las seremis de Economía, Fomento y Turismo, de Desarrollo Social y Familia; Obras Públicas, y Vivienda y Urbanismo; representantes del Gobierno Regional; consejeros regionales; Sernapesca; la Armada de Chile; la Dirección de Obras Portuarias; el alcalde de Litueche, Rodrigo Palominos Vidal; el alcalde de Navidad, Yanko Blumen Antivilo; y representantes de las alcaldías de Pichilemu y Paredones.

Esta primera sesión extraordinaria de 2026 contó con la presencia de autoridades locales y de



Comisión Regional de Uso del Borde Costero se pronunció a favor de postura de Sernapesca sobre caleta de Puertecillo

representantes de la comunidad, organizaciones sociales y privadas, quienes destacaron este hito y expresaron su disposición al diálogo y la coexistencia colaborativa entre pescadores artesanales, deportistas de surf y el sector turístico.

Este hito reconoce una demanda histórica de los pescadores y recolectores de la caleta de Puertecillo, sirviendo de puente para el progreso de una labor que es símbolo de las costas de la provincia de Cardenal Caro. La delegada destacó la relevancia de esta votación, señalando que esta concesión no afecta a los deportistas náuticos ni a la comunidad. Subrayó que la coexistencia es viable, posible y beneficiosa, como se ha demostrado en diversos puntos del país. Por su parte, el presidente del Sindicato de Pescadores



Fue una instancia donde todas las partes involucradas entregaron su opinión respecto al tema.

expresó su gratitud hacia las autoridades y manifestó su satisfacción por este logro histórico. Asimismo, hizo un llamado público al trabajo colaborativo entre todos los actores involucrados para el beneficio común. Finalmente, el presidente de la Federación Chilena de Surf

valoró la aprobación, aclarando que la actividad pesquera no interfiere con el desarrollo deportivo. Reconoció la presencia histórica del sindicato y manifestó la importancia de que los futuros proyectos mantengan estándares de excelencia y sean estudiados en conjunto con la comunidad. ☐